DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

NOTIFICACIÓN del Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras, a los interesados relacionados en el anexo, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las resoluciones sancionadoras, por infracciones tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se procede a su notificación conforme determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado", n.º 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1.º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas físicas o jurídicas señaladas en cada número de expediente, con indicación del precepto infringido y de la cuantía de la sanción.

2.º Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha más favorable: De publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", o de finalización del tiempo de exposición por edictos del ayuntamiento del último domicilio del sancionado conocido por esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho.

3.º Transcurrido dicho plazo, la resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer la cuantía de la sanción, excepto las ya abonadas, en los siguientes plazos:

- En las notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la resolución hasta el día 5 de dos meses siguientes o el inmediato hábil posterior.

Ingreso en cuenta corriente 2085 2052 01 0300491789 "Diputación General de Aragón, Sanciones de Transporte" de Ibercaja, oficina principal de Huesca, haciendo constar el número del expediente sancionador.

En caso de no ser abonada la sanción en los plazos indicados, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, a través del procedimiento establecido en el Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, "Boletín Oficial del Estado", de 02.09.2005), incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

4.º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección Provincial de Transportes de Huesca, donde obra el expediente, situada en esta ciudad, en apartado de correos 1011, o bien consultando al teléfono de sanciones. Tfno. 974 29 33 47 - Fax 974 29 33 48.

5.º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

LOTT: Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio ("Boletín Oficial del Estado", n.º 182, de 31 de julio).

Ley 29/03: Ley 29/2003, de 8 de octubre ("Boletín Oficial del Estado", n.º 242, de 9 de octubre).

ROTT: Real Decreto 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley ("Boletín Oficial del Estado", n.º 241, de 8 de octubre).

Huesca, 9 de septiembre de 2013.— El Director General de Transportes y Planificación de Infraestructuras.(Firma delegada por Resolución de 17 de abril de 2012), el Subdirector Provincial de Transportes de Huesca, José Luis Abad Martínez.

csv: BOA20130923018

Anexo:

Expediente: HU-00667-O-12
Fecha: 04/03/2012
Nombre: Trans Colias S.L.
Población: Alpicat
Provincia: Lleida
Sanción: 3.301 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.20 LOTT, artículo 197.20 ROTT

Expediente: HU-01105-O-12
Fecha: 01/05/2012
Nombre: Musquera Logistics, S.A.
Población: Les Franqueses del Vallès
Provincia: Barcelona
Sanción: 2.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT

Expediente: HU-01669-O-12
Fecha: 24/06/2012
Nombre: Nuñez Moldes, Ramiro
Población: O Barco De Valdeorras
Provincia: Ourense
Sanción: 1.501 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT

Expediente: HU-01671-O-12
Fecha: 24/06/2012
Nombre: Nuñez Moldes, Ramiro
Población: O Barco De Valdeorras
Provincia: Ourense
Sanción: 4.601 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.1.2 LOTT, artículo 197.1.2 ROTT

Expediente: HU-01789-O-12
Fecha: 02/07/2012
Nombre: Obras Y Servicios Nau Aran, S.L.
Población: Cornellà De Llobregat
Provincia: Barcelona
Sanción: 401 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.25.4 LOTT, artículo 141.31 LOTT, artículo 197 ROTT, artículo 198.31 ROTT

Expediente: HU-01826-O-12
Fecha: 17/07/2012
Nombre: Mingorance Castro, Juan Adolfo
Población: Lanjarón
Provincia: Granada
Sanción: 2.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT

Expediente: HU-01828-O-12
Fecha: 17/07/2012
Nombre: Mingorance Castro, Juan Adolfo
Población: Lanjarón
Provincia: Granada
Sanción: 1.501 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.8 LOTT, artículo 198.8 ROTT

csv: BOA20130923018

Expediente: HU-01841-O-12
Fecha: 17/07/2012
Nombre: Puma Amagua, Luis Fabian
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 201 €
Preceptos Infringidos: -artículo 142.9 LOTT, artículo 199.9 ROTT

Expediente: HU-02038-O-12
Fecha: 29/08/2012
Nombre: Lopez Rubiales, Jose Luis
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 1.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.24.5 LOTT, artículo 198.24 ROTT

Expediente: HU-02039-O-12
Fecha: 29/08/2012
Nombre: Lopez Rubiales, Jose Luis
Población: Zaragoza
Provincia: Zaragoza
Sanción: 2.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT

Expediente: HU-02215-O-12
Fecha: 24/08/2012
Nombre: Transfinorias S.L.
Población: Ejido (El)
Provincia: Almería
Sanción: 1.501 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.8 LOTT, artículo 198.8 ROTT

Expediente: HU-02229-O-12
Fecha: 20/09/2012
Nombre: Argueso Horna, Francisco Javier
Población: Santurtzi
Provincia: Vizcaya
Sanción: 2.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.26.2 LOTT, artículo 197.26 ROTT

Expediente: HU-02358-O-12
Fecha: 09/10/2012
Nombre: Moviexca Monje, S.L.
Población: Sedaví
Provincia: Valencia
Sanción: 1.501 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.5 LOTT, artículo 198.5 ROTT

Expediente: HU-00071-O-13
Fecha: 13/01/2013
Nombre: Dris Aanan Mimunt
Población: Gallur
Provincia: Zaragoza
Sanción: 1.701 €
Preceptos Infringidos: -artículo 141.4 LOTT, artículo 198.4 ROTT

csv: BOA20130923018

Expediente: HU-00089-O-13
Fecha: 14/01/2013
Nombre: Lucas Rincon, Jose
Población: Olivella
Provincia: Barcelona
Sanción: 3.301 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.22 LOTT, artículo 197.22 ROTT

Expediente: HU-00094-O-13
Fecha: 14/01/2013
Nombre: Lucas Rincon, Jose
Población: Olivella
Provincia: Barcelona
Sanción: 2.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.24 LOTT, artículo 197.24 ROTT

Expediente: HU-00428-O-13
Fecha: 16/02/2013
Nombre: Souto Vilariño Maria Estrella
Población: Carballo
Provincia: A Coruña
Sanción: 1.001 €
Preceptos Infringidos: -artículo 140.22 LOTT; artículo197.22 ROTT; artículo 141.31 LOTT; artículo198.31 ROTT

csv: BOA20130923018